

CONVOCATORIA ABIERTA PARA AGRUPACIONES, COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS DE LAS LOCALIDADES SUBA Y USAQUÉN

“FESTIVAL DE LAS LOCALIDADES DE SUBA Y USAQUÉN”

2021



El Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo viene trabajando en el marco del programa de Formación de públicos, con las localidades de Suba y Usaquén; en un circuito de actividades que benefician tanto al público como a las organizaciones, colectivos y agrupaciones artísticas de las dos localidades.

En articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y con el propósito de fortalecer a las organizaciones culturales de las localidades de Suba y Usaquén, se lanza anualmente la convocatoria **Festival de las Localidades Suba y Usaquén**, que invita a las agrupaciones, colectivos y organizaciones artísticas a presentar obras artísticas en las áreas de **Danza, Música, Teatro y Títeres o propuestas interdisciplinarias**.

Las propuestas seleccionadas se presentarán en el ***Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo*** los días **17 y 18 de septiembre de 2021**.

Bases de la Convocatoria:

1. Podrán participar en la convocatoria todas aquellas agrupaciones, colectivos y organizaciones residentes en la localidad de Suba o Usaquén (únicamente), para lo cual deben anexar el certificado de residencia emitido por la alcaldía local. No podrán participar agrupaciones, colectivos y organizaciones que cuenten con franquicias en otras localidades.

2. La propuesta debe ser presentada por una agrupación conformada máximo por ocho (8) personas. Nota: Este límite máximo permitido de integrantes se establece para salvaguardar la salud de las agrupaciones ganadoras durante el desarrollo de la presentación, teniendo en cuenta las necesidades de distanciamiento social en los diferentes espacios del teatro.
3. Las propuestas deberán ser presentadas de manera virtual de la siguiente manera:

Digital.

Se deberán enviar en un (1) solo correo electrónico con el asunto “Convocatoria Festival de Localidades Suba-Usaquén” a la dirección electrónica correspondiente a su localidad: suba@scrd.gov.co - usaquen@scrd.gov.co, la totalidad de los documentos requeridos (los documentos deben ser legibles).

Nota: No se permiten archivos compartidos por DRIVE o cualquier otra herramienta. Solo debe enviarse un correo electrónico con toda la información y soportes en PDF.

La propuesta deberá incluir la siguiente información:

- 3.1 Anexar **Formulario de participación** debidamente diligenciado y firmado.
- 3.2 La propuesta artística debe contener:
 - a) Resumen descriptivo del colectivo, agrupación y organización.
 - b) Certificaciones de trayectoria. Se deberán anexar certificaciones que den cuenta del desarrollo de propuestas artísticas: esta experiencia se podrá acreditar a través de fotos, plegables, reconocimientos, programas de mano, noticias, publicaciones en diarios o revistas, páginas web, blogs, entre otros.
 - c) Duración de la obra (la duración del espectáculo deberá ser entre 35 y 40 minutos).
 - d) Rider técnico.
 - e) Enlace (link) de un (1) video del grupo, dos (2) de sus mejores archivos en audio (en alguna plataforma como YouTube o MySpace). Para la evaluación debe presentarse al menos un (1) enlace de video.
 - f) Para agrupaciones, colectivos y organizaciones musicales, repertorio propuesto con créditos completos (autor, fechas, arreglista, álbum si lo hay).
 - g) Fotocopia del Documento de Identidad de los integrantes de la agrupación (Los integrantes deben tener sus residencias en las localidades de Suba o Usaquén).
 - h) Reseña del espectáculo.
 - i) Ficha técnica (integrantes, actores, producción etc.).
 - j) Dos (2) fotos del colectivo, agrupación y organización con resolución de 300 DPI.
4. Un Comité de Verificación por cada localidad, preseleccionará las propuestas presentadas de conformidad con las bases establecidas y enviará a un jurado aquellas que cumplan a cabalidad con todos los requisitos.
5. El jurado, conformado por un designado de cada localidad, y un jurado asignado por el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, seleccionará **dos (2) propuestas artísticas por cada localidad**. El valor del Estímulo por cada ganador es de \$2.750.000 Brutos (Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil pesos Brutos Moneda Corriente) sujetos a descuentos y retenciones de ley (sobre este valor, cada agrupación deberá hacer el pago de seguridad social para el evento en específico).

6. El listado de ganadores se publicará el **03 de septiembre de 2021** a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, en las páginas de Facebook de las Alcaldías de cada una de las dos localidades y en la página web del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo:

Link de páginas de consulta:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co>

<https://www.facebook.com/AlcaldiaDeUsaquen>

<https://www.facebook.com/alcaldialocalsuba>

<https://www.teatromayor.org/>

7. Las agrupaciones, colectivos y organizaciones ganadoras, deberán asistir a la reunión de Preproducción organizada por el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, y cumplir con los cronogramas de trabajo que queden estipulados allí.
8. Las agrupaciones, colectivos y organizaciones ganadoras, deberán cumplir con el Protocolo de Bioseguridad del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo para el correcto desarrollo de la actividad.
9. Los ganadores seleccionados deberán presentar, para entrar al Teatro Mayor el día del montaje y el de la presentación, certificado de afiliación a la EPS y a ARL de cada uno de sus integrantes y de las personas que hagan parte de la producción, para este evento específicamente (no se pueden adjuntar certificados de ARL por contratos o empresas diferentes a la actividad que desarrollarán en el Teatro).
10. Las agrupaciones, colectivos y organizaciones ganadoras, deberán adjuntar a través del correo electrónico la siguiente documentación en PDF para efecto del pago:
 - a) Cédula del representante o certificación de Cámara de Comercio que acredite existencia de la agrupación (para quienes tengan personería jurídica).
 - b) Constancia de afiliación vigente a salud y pensiones del representante de la agrupación y copia del último pago realizado. El no envío o el envío incompleto de esta información, dentro del plazo establecido, implica el rechazo de la propuesta.
 - c) Las agrupaciones ganadoras deberán entregar para el pago, los siguientes documentos en al Teatro Mayor:
 1. Cédula y RUT del representante, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio que acredite existencia de la agrupación (para quienes tengan personería jurídica).
 2. Certificación bancaria.
 3. Formulario de vinculación al Fideicomiso.
 4. Constancia de pago de parafiscales (salud y pensiones) sobre el valor total a pagar.

Notas:

1. El no envío o el envío incompleto de esta información, dentro del plazo establecido, implica la devolución de documentos, y la demora en el pago al mes siguiente a su radicación inicial.
2. Desde la Dirección de Programación del Teatro se pondrán en contacto con cada una de las agrupaciones para explicarles el proceso completo de pago y enviarles el formulario de afiliación.

11. Cronograma Específico

Fecha de Recepción de Propuestas	5 de agosto al 22 de agosto de 2021 Digital a la dirección electrónica correspondiente a su localidad: suba@scrd.gov.co usaquen@scrd.gov.co
Publicación de Ganadores	3 de septiembre de 2021 El listado de ganadores se publicará por las redes sociales de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, en las páginas de Facebook de las Alcaldías de cada una de las dos localidades y en la página web del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo: Link de páginas de consulta: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co https://www.facebook.com/AlcaldiadeUsaque https://www.facebook.com/alcaldialocalsuba https://www.teatromayor.org/
Reunión preproducción con ganadores	Semana del 6 al 10 de septiembre (Esta citación se realizará dependiendo de los riders de los ganadores, una vez se organice el orden de las presentaciones)
Fecha de presentación	17 y 18 de septiembre de 2021. Teatro Estudio, Julio Mario Santo Domingo
<u>Mayor información escribir a los correos electrónicos que corresponda a su localidad, por favor incluir número de contacto.</u> Suba: suba@scrd.gov.co Usaquén: usaquen@scrd.gov.co	

¿Quiénes no pueden participar?

- No podrán participar los ganadores de la versión anterior del festival (2019).
- Los servidores públicos y empleados oficiales del Distrito Capital.
- Las personas naturales contratistas de la SCRD y sus entidades adscritas.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la convocatoria, para la vigencia 2021.

Nota:

- El envío de su propuesta no garantiza que sea ganadora.
- La ausencia de alguno de los soportes, ocasionará la descalificación o no evaluación de la propuesta.